

SENADO DE PUERTO RICO

R. Conc. del S. 15

6 de abril de 2017

Presentada por los señores *Rivera Schatz; Seilhamer Rodríguez; Ríos Santiago; Martínez Santiago; Berdiel Rivera; Correa Rivera; Cruz Santiago*; la señora *Laboy Alvarado*; los señores *Laureano Correa; Muñiz Cortés; Nazario Quiñones; Neumann Zayas*; las señoras *Nolasco Santiago; Padilla Alvelo; Peña Ramírez*; los señores *Pérez Rosa; Rodríguez Mateo; Romero Lugo; Roque Gracia*; las señoras *Vázquez Nieves y Venegas Brown*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN CONCURRENTE

Para expresar la solidaridad del Senado de Puerto Rico con la comunidad judía, en ocasión del Día de Recordación de las Víctimas del Holocausto Judío, el cual se conmemora el lunes, 24 de abril de 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La fecha internacionalmente reconocida para el “Yom Hashoah”, Día de Recordación del Holocausto, corresponde al 27º día de Nisán en el calendario hebreo, en el que se celebra el aniversario del Levantamiento del Gueto de Varsovia. Este año, se conmemora el lunes, 24 de abril.

Después del nombramiento de Adolf Hitler como canciller alemán el 30 de enero de 1933, el Estado nazi (también conocido como el Tercer Reich) se convirtió rápidamente en un régimen en el cual los ciudadanos no tenían derechos básicos garantizados. Dos meses después, en marzo, Hitler se dirigió por primera vez como canciller al Parlamento alemán (Reichstag). Tras su mensaje, el parlamento aprobó la “Ley Habilitadora”, mediante la cual otorgó a Hitler el poder de gobernar por decreto de emergencia.

El 1 de abril del mismo año, los nazis comenzaron un boicot de las tiendas y negocios de judíos a través de toda Alemania. En las semanas y meses subsiguientes, se decretaron e implantaron más medidas en contra de los judíos, se establecieron los primeros campos de concentración, se encarcelaron a sus oponentes políticos, y a otros clasificados como "peligrosos". Se utilizó ampliamente propaganda, para difundir los objetivos e ideales racistas del Partido nazi.

Durante los primeros seis años de la dictadura de Hitler, los judíos alemanes sintieron los efectos de más de 400 decretos y regulaciones que restringieron todos los aspectos de su vida pública y privada. Entre otros, en septiembre de 1935, se aprobó una ley limitando la ciudadanía alemana a "aquellos de parentesco de sangre" y prohibiéndola a aquellos considerados "racialmente" judíos o romaníes (gitanos). Además, las leyes prohibían el matrimonio y relaciones entre judíos y no judíos. Los nazis dividieron a la población entre "razas" superiores e inferiores, y según su ideología, la "raza aria", a la cual supuestamente pertenecía el pueblo alemán, encabezaba esta jerarquía racial.

En la noche del 9 de noviembre de 1938, el régimen nazi orquestó y desató la violencia en contra de los judíos a través de Alemania. En menos de 48 horas, vandalizaron y quemaron sinagogas, destruyeron más de 7,500 negocios judíos, mataron a 96 y arrestaron y enviaron a campos de concentración a 30,000 hombres judíos. Aunque los judíos fueron su principal blanco de ataque, los nazis también persiguieron a romaníes, a personas con discapacidades mentales y físicas y a polacos, por motivos raciales, étnicos y nacionales. Millones más también sufrieron opresión y muerte.

El 1 de septiembre de 1939, Alemania invadió Polonia. Durante el siguiente año, la Alemania nazi y sus aliados conquistaron gran parte de Europa. Las autoridades alemanas confiscaron propiedades judías, en muchos lugares se requirió que los judíos usaran bandas en los brazos identificándoles como tales, y establecieron guetos y campos de trabajos forzosos. Los alemanes concentraron a la población judía en distritos a menudo cercados con el propósito de controlarlos y segregarlos de la población no judía. En noviembre de 1940, las autoridades sellaron el Gueto de Varsovia, restringiendo severamente los suministros a más de 300,000 judíos. La supervivencia se convirtió en una odisea diaria para los habitantes, quienes tuvieron que luchar por necesidades básicas como comida, salud, alojamiento y ropa.

En junio de 1941, Alemania se volvió contra su aliada, la Unión Soviética. A menudo, los “Einsatzgruppen” (unidades móviles de matanza de la organización paramilitar nazi “Schutzstaffel” o “SS”), seguían al ejército alemán y llevaban a cabo fusilamientos en masa a medida que avanzaban hacia las tierras soviéticas. Los vehículos de gas también aparecieron en el frente oriental a finales del otoño de 1941. Aproximadamente, una cuarta parte de todos los judíos que perecieron en el Holocausto fueron asesinados por las unidades móviles de matanza del SS y batallones policíacos tras la invasión alemana de la Unión Soviética.

Entre el 1942-1945, en un período marcado por intensos combates en los frentes oriental y occidental de la Segunda Guerra Mundial, la Alemania nazi intensificó su búsqueda de la "Solución Final". En estos años, se efectuaron deportaciones sistemáticas de millones de judíos a centros de matanza con gas. Trenes con judíos provenientes de la Europa controlada por Alemania llegaban a uno de seis centros de muerte localizados en las ferrovías en la Polonia ocupada. Entre 80 y 100 judíos viajaban hacinados en cada vagón; entre 1,000 y 2,000 personas en cada tren. Muchos murieron bajo las condiciones extremas del viaje, y la mayoría de los sobrevivientes fueron asesinados a su llegada. Las autoridades alemanas confiscaban toda la propiedad personal de los judíos y la recolectaban para uso o venta, incluyendo ropa (las tropas soviéticas descubrieron decenas de miles de zapatos cuando liberaron el campo de concentración Majdanek en Polonia en julio de 1944). La gran mayoría de los judíos que llegaron a los centros de matanza fueron asesinados en cámaras de gas y sus cuerpos cremados en hornos especialmente diseñados para ello.

Al final de la guerra, en la primavera de 1945, cuando los alemanes y sus socios del Eje, Italia y Japón, fueron derrotados, las tropas aliadas descubrieron toda la extensión de los crímenes cometidos durante el Holocausto.

En el 1933, más de 9 millones de judíos vivían en Europa (1.7% de la población total). En Alemania, los judíos representaban alrededor de 500,000 o menos del 1% de la población nacional. Para mayo de 1945, los alemanes y sus colaboradores habían asesinado a 6 millones de judíos europeos como parte de un plan sistemático de genocidio: el Holocausto.

Cuando las tropas aliadas entraron en los campos de concentración, descubrieron miles de cadáveres, huesos y cenizas humanas, testimonio de asesinatos en masa nazis. Los soldados también encontraron a miles de sobrevivientes, judíos y no judíos, que padecían hambre y enfermedades. Para los sobrevivientes del Holocausto, la perspectiva de reconstruir sus vidas era

desalentadora y con pocas posibilidades de emigración, decenas de miles de éstos vivieron en campamentos de desplazados.

El Senado de Puerto Rico se une al llamado de "nunca olvidar", no sólo en el Día de Recordación de las Víctimas del Holocausto Judío, sino por todos los días y por todos los tiempos.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Expresar la solidaridad del Senado de Puerto Rico con la comunidad judía,
2 en ocasión del Día de Recordación de las Víctimas del Holocausto Judío, el lunes, 24 de abril
3 de 2017.

4 Sección 2.- Entregar copia de esta Resolución, en forma de pergamino, al licenciado
5 Diego Mendelbaum, director del Centro Comunitario Judío de Puerto Rico; al rabino Mendel
6 Zarchi, director de Chabad Lubavitch of Puerto Rico; al señor Shula Feldkran, presidente de
7 Temple Beth Shalom; al Hon. David Efron, Cónsul Honorario de Israel para Puerto Rico; y al
8 Secretario de Estado, Hon. Luis Gerardo Rivera Marín, con el ruego de que la comuniquen a
9 los miembros de la comunidad judía en la Isla, en el resto de Estados Unidos y en el Estado
10 de Israel.

11 Sección 3.-Esta Resolución Concurrente comenzará a regir inmediatamente después de
12 su aprobación.